

ACUERDO N° 847.- En la Ciudad de San Luís a VEINTITRES días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento al traslado del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial a las instalaciones de la Planta Baja del Edificio del Poder Judicial, ubicado en Rivadavia N° 34 0, San Luis. Por ello:

ACORDARON: **I) DISPONER** el traslado del JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a las instalaciones de la Planta Baja del Poder Judicial.

II) SUSPENDER los **TERMINOS JUDICIALES** para el Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el 25 al 31 de Octubre del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-